



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO S.J.R.A. S.A.S. S. A. S

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas, donde se solicita la compra de un repuesto de lámpara para el equipo de iluminación necesario para garantizar el normal funcionamiento del sector, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y

**RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura B 00002-00001982 con fecha 14 de octubre del corriente año, a favor de la firma "S.J.R.A. S.A.S. S. A. S.", CUIT N° 30-71693565-1, con motivo de la compra de una LAMPARA MSD230R7 REPUESTO CABEZAL 7R solicitada por el Área Audiovisual para su equipo de iluminación, necesaria para garantizar el normal funcionamiento de dicho sector, por un monto total de pesos ciento ocho mil

novecientos con 00/100 (\$108.900,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.